

OFICIO PT-CEN-CCN-16/2008

Ciudad de México, abril 23 de 2008.

LIC. SERGIO LÓPEZ ZÚÑIGA
PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT
P R E S E N T E

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante esta autoridad electoral, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, queremos hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de acuerdo con lo establecido en los artículos 37, 39 incisos e) y f); 40, 43, 44, 47, y demás relativos y aplicables de nuestro marco estatutario vigente; y 13, 17 fracción II; 36 fracciones II y III; 37 fracción XVII; 40, 48, 52, 52A fracción II; 52C fracción II; 52D, 72A fracción VI; 77 fracción I; 78 fracción III; 79 fracción XI; y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del estado de Nayarit, se tomó el acuerdo de aprobar el nombramiento de los **CC. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN y JESÚS LEYVA BARRAZA**, como **Tesoreros** y responsables del órgano interno encargado de obtener, recibir y administrar de manera conjunta, el financiamiento público para gasto de campaña **del Partido del Trabajo en el estado de Nayarit**, para que aperturen de manera mancomunada, las cuentas bancarias correspondientes al gasto de precampaña y campaña de los candidatos del Partido del Trabajo así como de la presentación de los correspondientes informes financieros de precampaña y campaña, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad y así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos.

Los anteriores nombramientos, acreditaciones y facultades se hacen de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.